

Seguro de desempleo y pensión universal, avanzan (El Financiero 25/10/13)

Seguro de desempleo y pensión universal, avanzan (El Financiero 25/10/13) Víctor Chávez Viernes, 25 de octubre de 2013 • Las reformas constitucionales fueron calificadas como una "conquista histórica"; pasan al Senado para su revisión .

• APRUEBAN PENSIÓN Y SEGURO DE DESEMPLEO En lo que se calificó como una conquista "histórica" en derechos humanos en materia laboral, el pleno de la Cámara aprobó, en lo general, con 417 a favor, 19 en contra y 3 abstenciones, del dictamen que reforma los artículos 4, 73 y 123 de la Constitución. Luego de rechazar alrededor de 15 reservas, los diputados concluyeron el trámite y aprobaron con 349 a favor, 36 en contra y 3 abstenciones el dictamen en lo particular y se turnó al Senado para su revisión y votación. El ordenamiento establece que a partir de 2014, todos los mexicanos a partir de los 65 años contarán con la cobertura de la pensión universal. El contraste fue notorio. El PRD hizo un reconocimiento a estas iniciativas y las consideró un asunto de justicia social, pero insuficiente. En tanto, el grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados anticipó que no aprobará que sean los empresarios ni los trabajadores quienes financien los fondos para estas iniciativas del Ejecutivo federal. Los panistas convocaron al presidente Enrique Peña Nieto "a que demuestre sensibilidad social, que revoque esta absurda decisión y que sea a través de un fondo de financiamiento público derivado del gasto programable y no como se propone, de los trabajadores de México". El diputado panista queretano Marcos Aguilar criticó desde la tribuna la propuesta presidencial de adicionar un capítulo especial a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, para "afectar, nada más ni nada menos que, a 16 millones de trabajadores en la República Mexicana". Por ello, pidió "que se abra el debate nacional, que se expresen las voces de todos aquellos que puedan ser afectados; no es válido el argumento de aquellos que hoy refieren que en este momento sólo se habla de una reforma constitucional. Le estamos abriendo la puerta a un debate que, en el centro de su decisión en materia de Seguro de Desempleo, afectará directamente en la economía de todas las familias que hoy están registradas en el Instituto Mexicano del Seguro Social". El Fondo, inaplazable En tanto, el PRD pidió valorar este logro y llamó a estudiar la forma en que se puedan fondear estas propuestas, mediante leyes secundarias, que deberán aprobarse en un periodo máximo de 180 días. El vicecoordinador del grupo parlamentario perredista, Miguel Alonso Raya, integrante también de la Comisión de Seguridad Social, insistió en que en las leyes reglamentarias de las reformas constitucionales para crear los derechos a una pensión para adultos mayores y el seguro de desempleo, "se analizará con precisión cómo se van a financiar los mismos, que no se afecten los ahorros del fondo de vivienda de los trabajadores y se analizará una reforma a fondo del sistema de cuentas individuales". Aclaró que si bien la pensión para adultos mayores y el seguro de desempleo significan un paso adelante, "no serán la solución a la cobertura universal de la seguridad social, por lo que se necesita revisar a fondo el sistema de cuentas individuales que han generado ganancias multimillonarias para las Afore, pero que han dejado fuera de la posibilidad de recibir una pensión a millones de trabajadores". Recordó que las pensiones a adultos mayores es un logro del PRD, que inició en el DF con Andrés Manuel López Obrador.